

No Oficio HAC/DOP/0192/2015
Asunto: Invitación
Concurso: HAC-DOP-08/2015
Calkiní, Camp. A 21 Abril 2015.



H. AYUNTAMIENTO
DE CALKINÍ 2012-2015



OBRAS PÚBLICAS

L.A. JIMMY SUNZA ESQUIVEL.
CONTRALOR MUNICIPAL

PRESENTE:

El H. Ayuntamiento de Calkiní ha recibido del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADECAM) el oficio de Autorización **N° AUT-CGE- FOPEDARIE-28010B001/2015** de fecha 12 de Marzo de 2015, en relación al convenio para el otorgamiento de subsidios celebrados entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado, inserto en el Ramo General 23, para invertir recursos del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM) correspondientes al ejercicio fiscal 2015, y el oficio de Autorización **No AUT-FIV-2801B003/2015** de fecha 16 de enero 2015 para invertir los Recursos del Fondo de Infraestructura Vial.(FIV) para el ejercicio fiscal 2015

El H. Ayuntamiento de Calkiní ha recibido del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, el oficio de Aprobación **N° APR-FOPADEM-001002** de fecha 20 de Abril de 2015 para invertir Recursos del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM) y el oficio de Aprobación **No APR-FIV-001002** de fecha 20 abril 2015 para invertir recursos del Fondo para la Infraestructura Vial (FIV) correspondiente al ejercicio fiscal 2015, Programa SL.- Infraestructura Deportiva, Subprograma 02.- Construcción, por lo tanto, se tienen autorizados los recursos para la ejecución de la Obra: **TECHADO DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN EL BARRIO LA ESTACION DE LA LOCALIDAD DE BECAL, CALKINÍ.**

Por lo anterior le extiendo la presente invitación para participar en el **Concurso de por Invitación Restringida No. HAC-DOP-08/2015**, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, anexo 8 de la ley de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio 2015, publicado en el periódico oficial con fecha 3 de diciembre de 2014, a través de la cual se adjudicará el contrato para realizar los trabajos referentes a la obra mencionada en el párrafo anterior ubicada en la localidad de Bécal, Municipio de Calkiní; Campeche

Asimismo me permito hacer de su conocimiento la siguiente información en relación al concurso referido:

A.- Fechas

- | | |
|---|---|
| 1.- Límite para la adquisición de Bases | 28 de Abril de 2015 |
| 2.- Visita al sitio de la obra | 30 de Abril de 2015a las 12:00 Hrs. |
| 3.- Junta de aclaraciones | 4 de Mayo de 2015 a las 12:00 Hrs.
Oficinas de la Dirección de
Obras Públicas del Municipio
de Calkiní |

4.- Acto de apertura

6 de Mayo de 2015 a las 12:00 Hrs

B.- Tiempo estimado de obra

60 días

C.- Anticipos

50%

D.- Capital requerido

\$ 300,000.00

Por lo que agradeceré su presencia en esta licitación o tenga a bien enviar a alguna persona en su representación para dar fe y cumplimiento cabal a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas.

Atentamente
El Director de Obras Públicas
Arq. Pastor Ramiro Rodríguez Cuevas.

Ccp.- Profr. Víctor Hugo Baltazar Rodríguez.-Presidente Municipal de Calkiní.- Para su conocimiento
Ccp.- Archivo.

No Oficio HAC/DOP/0192/2015

Asunto: Invitación

Concurso: HAC-DOP-08/2015

Calkiní, Camp. A 21 Abril 2015.



H. AYUNTAMIENTO
DE CALKINÍ 2012-2015



Calkiní
progresa

OBRAS PÚBLICAS

GRUPO CONSTRUCTOR MARÍN S.A. DE C.V.

Calle 23 No 46 entre 24 y sin calle Barrio Konchén C.P. 24920
Dzitbalche, Calkiní, Campeche.

El H. Ayuntamiento de Calkiní ha recibido del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADECAM) el oficio de Autorización N° AUT-CGE- FOPEDARIE-28010B001/2015 de fecha 12 de Marzo de 2015, en relación al convenio para el otorgamiento de subsidios celebrados entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado, inserto en el Ramo General 23, para invertir recursos del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM) correspondientes al ejercicio fiscal 2015, y el oficio de Autorización No AUT-FIV-2801B003/2015 de fecha 16 de enero 2015 para invertir los Recursos del Fondo de Infraestructura Vial.(FIV) para el ejercicio fiscal 2015

El H. Ayuntamiento de Calkiní ha recibido del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, el oficio de Aprobación N° APR-FOPADEM-001002 de fecha 20 de Abril de 2015 para invertir Recursos del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM) y el oficio de Aprobación No APR-FIV-001002 de fecha 20 abril 2015 para invertir recursos del Fondo para la Infraestructura Vial (FIV) correspondiente al ejercicio fiscal 2015, Programa SL.- Infraestructura Deportiva, Subprograma 02.- Construcción, por lo tanto, se tienen autorizados los recursos para la ejecución de la Obra: **TECHADO DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN EL BARRIO LA ESTACION DE LA LOCALIDAD DE BECAL, CALKINÍ.**

Por lo anterior le extiendo la presente invitación para participar en el **Concurso de por Invitación Restringida No. HAC-DOP-08/2015**, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, anexo 8 de la ley de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio 2015, publicado en el periódico oficial con fecha 3 de diciembre de 2014, a través de la cual se adjudicará el contrato para realizar los trabajos referentes a la obra mencionada en el párrafo anterior ubicada en la localidad de Bécal, Municipio de Calkiní; Campeche

Asimismo me permito hacer de su conocimiento la siguiente información en relación al concurso referido:

A.- Fechas

- 1.- Límite para la adquisición de Bases
- 2.- Visita al sitio de la obra
- 3.- Junta de aclaraciones

28 de Abril de 2015

30 de Abril de 2015 a las 12:00 Hrs.

4 de Mayo de 2015 a las 12:00 Hrs.

Oficinas de la Dirección de
Obras Públicas del Municipio
de Calkiní

- 4.- Acto de apertura

6 de Mayo de 2015 a las 12:00 Hrs.

B.- Tiempo estimado de obra

60 días

C.- Anticipos

50%

D.- Capital requerido

\$ 300,000.00

E.- Bases y especificaciones:

Las empresas que acepten participar en la presente licitación deberán presentar en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Calkiní, sitas en la calle 23 S/N entre 18



H. AYUNTAMIENTO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CALKINI, CAMPECHE
2012 - 2015

No Oficio HAC/DOP/0192/2015
Asunto: Invitación
Concurso: HAC-DOP-08/2015
Calkiní, Camp. A 21 Abril 2015.



H. AYUNTAMIENTO
DE CALKINI 2012-2015



Calkiní
progresa

OBRAS PÚBLICAS

y 20, Barrio de San Miguel Kukab, de la Ciudad de Calkiní, del 21 al 28 de Abril del 2015 y en horario de 9:00 a 15:00 Hrs., la documentación siguiente en idioma español a fin de realizar su revisión, previa a su inscripción.

- 1.- Solicitud de inscripción al concurso, en papel membretado de la empresa
- 2.- Comprobar el pago de inscripción al padrón de contratistas del Municipio de Calkiní, 2014.
- 3.- El estado financiero auditado por contador público o última declaración fiscal que el contratista presentó al momento de inscribirse al padrón de contratistas debe comprobar que cuenta con el capital contable requerido.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche.

Una vez revisados los puntos anteriores se procederá a la entrega de las Bases de Concurso a la empresa contratista que los cubra satisfactoriamente.

F.- Procedimientos generales.-

Los concursantes que se inscriban para participar, deberán entregar sus propuestas en idioma español y en un sobre cerrado en la fecha y hora señaladas en el punto A.4 de esta invitación.

G.- Adjudicación.-

La adjudicación del contrato se hará al proponente que entre los licitantes, reúna las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones fueren solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quién presente la proposición, cuyo precio sea el más bajo.

Atentamente
El Director de Obras Públicas


Arq. Pastor Ramiro Rodríguez Cuevas.

Ccp.- Profr. Víctor Hugo Baltazar Rodríguez.- Presidente Municipal de Calkiní.- Para su conocimiento
Ccp.- Archivo.



H. AYUNTAMIENTO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CALKINI, CAMPECHE
2012 - 2015

No Oficio: HAC/DOP/0192/2015
Asunto: Invitación
Concurso: HAC-DOP-08/2015
Calkiní, Camp. A 21 Abril 2015.



H. AYUNTAMIENTO
DE CALKINÍ 2012-2015



Calkiní
progresa

OBRAS PÚBLICAS

SUMINISTRO Y CONSTRUCCIONES EN LA REGION S.A. DE C.V.

Andador Rosa Manzana 19 lote 27 B Fraccionamiento Las Flores 2ª Sección
C.P. 24097, San Francisco de Campeche, Camp.

PRESENTE:

El H. Ayuntamiento de Calkiní ha recibido del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADECAM) el oficio de Autorización N° AUT-CGE- FOPEDARIE-28010B001/2015 de fecha 12 de Marzo de 2015, en relación al convenio para el otorgamiento de subsidios celebrados entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado, inserto en el Ramo General 23, para invertir recursos del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM) correspondientes al ejercicio fiscal 2015, y el oficio de Autorización No AUT-FIV-2801B003/2015 de fecha 16 de enero 2015 para invertir los Recursos del Fondo de Infraestructura Vial.(FIV) para el ejercicio fiscal 2015

El H. Ayuntamiento de Calkiní ha recibido del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, el oficio de Aprobación N° APR-FOPADEM-001002 de fecha 20 de Abril de 2015 para invertir Recursos del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM) y el oficio de Aprobación No APR-FIV-001002 de fecha 20 abril 2015 para invertir recursos del Fondo para la Infraestructura Vial (FIV) correspondiente al ejercicio fiscal 2015, Programa SL.- Infraestructura Deportiva, Subprograma 02.- Construcción, por lo tanto, se tienen autorizados los recursos para la ejecución de la Obra: **TECHADO DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN EL BARRIO LA ESTACION DE LA LOCALIDAD DE BECAL, CALKINÍ.**

Por lo anterior le extiendo la presente invitación para participar en el **Concurso de por Invitación Restringida No. HAC-DOP-08/2015**, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, anexo 8 de la ley de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio 2015, publicado en el periódico oficial con fecha 3 de diciembre de 2014, a través de la cual se adjudicará el contrato para realizar los trabajos referentes a la obra mencionada en el párrafo anterior ubicada en la localidad de Bécal, Municipio de Calkiní; Campeche.

Asimismo me permito hacer de su conocimiento la siguiente información en relación al concurso referido:

A.- Fechas

- | | |
|---|---|
| 1.- Límite para la adquisición de Bases | 28 de Abril de 2015 |
| 2.- Visita al sitio de la obra | 30 de Abril de 2015a las 12:00 Hrs. |
| 3.- Junta de aclaraciones | 4 de Mayo de 2015 a las 12:00 Hrs. |
| | Oficinas de la Dirección de
Obras Públicas del Municipio
de Calkiní |
| 4.- Acto de apertura | 6 de Mayo de 2015 a las 12:00 Hrs |

B.- Tiempo estimado de obra

60 días

C.- Anticipos

50%

D.- Capital requerido

\$ 300,000.00

E.- Bases y especificaciones:



H. AYUNTAMIENTO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CALKINI, CAMPECHE.
2012 - 2015

No Oficio HAC/DOP/0192/2015
Asunto: Invitación
Concurso: HAC-DOP-08/2015
Calkiní, Camp. A 21 Abril 2015.



H. AYUNTAMIENTO
DE CALKINI 2012-2015



Calkiní
progresa

OBRAS PÚBLICAS

Las empresas que acepten participar en la presente licitación deberán presentar en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Calkiní, sitas en la calle 23 S/N entre 18 y 20, Barrio de San Miguel Kukab, de la Ciudad de Calkiní, del 21 al 28 de Abril del 2015 y en horario de 9:00 a 15:00 Hrs., la documentación siguiente en idioma español a fin de realizar su revisión, previa a su inscripción.

- 1.- Solicitud de inscripción al concurso, en papel membretado de la empresa
- 2.- Comprobar el pago de Inscripción al padrón de contratistas del Municipio de Calkiní 2014.
- 3.- El estado financiero auditado por contador público o última declaración fiscal que el contratista presentó al momento de inscribirse al padrón de contratistas debe comprobar que cuenta con el capital contable requerido.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche.

Una vez revisados los puntos anteriores se procederá a la entrega de las Bases de Concurso a la empresa contratista que los cubra satisfactoriamente.

F.- Procedimientos generales.-

Los concursantes que se inscriban para participar, deberán entregar sus propuestas en idioma español y en un sobre cerrado en la fecha y hora señaladas en el punto A.4 de esta invitación.

G.- Adjudicación.-

La adjudicación del contrato se hará al proponente que entre los licitantes, reúna las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones fueren solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quién presente la proposición, cuyo precio sea el más bajo.

Atentamente

El Director de Obras Públicas


Arq. Pastor Ramiro Rodríguez Cuevas.

Ccp.- Profr. Víctor Hugo Baltazar Rodríguez.- Presidente Municipal de Calkiní.- Para su conocimiento
Ccp.- Archivo.



H. AYUNTAMIENTO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CALKINI, CAMPECHE.
2012 - 2015

No Oficio HAC/DOP/0192/2015
Asunto: Invitación
Concurso: HAC-DOP-08/2015
Calkiní, Camp. A 21 Abril 2015.



H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ 2012-2015



OBRAS PÚBLICAS

MATERIALES, OBRAS Y SERVICIOS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.

Carretera Federal S/N. Fraccionamiento Caleta, C.P. 24460
Seybaplaya, Champotón, Campeche

PRESENTE:

El H. Ayuntamiento de Calkiní ha recibido del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADECAM) el oficio de Autorización N° AUT-CGE- FOPEDARIE-28010B001/2015 de fecha 12 de Marzo de 2015, en relación al convenio para el otorgamiento de subsidios celebrados entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado, inserto en el Ramo General 23, para invertir recursos del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM) correspondientes al ejercicio fiscal 2015, y el oficio de Autorización No AUT-FIV-2801B003/2015 de fecha 16 de enero 2015 para invertir los Recursos del Fondo de Infraestructura Vial.(FIV) para el ejercicio fiscal 2015

El H. Ayuntamiento de Calkiní ha recibido del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, el oficio de Aprobación N° APR-FOPADEM-001002 de fecha 20 de Abril de 2015 para invertir Recursos del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM) y el oficio de Aprobación No APR-FIV-001002 de fecha 20 abril 2015 para invertir recursos del Fondo para la Infraestructura Vial (FIV) correspondiente al ejercicio fiscal 2015, Programa SL.- Infraestructura Deportiva, Subprograma 02.- Construcción, por lo tanto, se tienen autorizados los recursos para la ejecución de la Obra: **TECHADO DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN EL BARRIO LA ESTACION DE LA LOCALIDAD DE BECAL, CALKINÍ.**

Por lo anterior le extiendo la presente invitación para participar en el **Concurso de por Invitación Restríngida No. HAC-DOP-08/2015**, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, anexo 8 de la ley de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio 2015, publicado en el periódico oficial con fecha 3 de diciembre de 2014, a través de la cual se adjudicará el contrato para realizar los trabajos referentes a la obra mencionada en el párrafo anterior ubicada en la localidad de Bécal, Municipio de Calkiní; Campeche

Asimismo me permito hacer de su conocimiento la siguiente información en relación al concurso referido:

A.- Fechas

- 1.- Límite para la adquisición de Bases 28 de Abril de 2015
- 2.- Visita al sitio de la obra 30 de Abril de 2015 a las 12:00 Hrs.
- 3.- Junta de aclaraciones 4 de Mayo de 2015 a las 12:00 Hrs.
Oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Calkiní
- 4.- Acto de apertura 6 de Mayo de 2015 a las 12:00 Hrs

B.- Tiempo estimado de obra

60 días

C.- Anticipos

50%

D.- Capital requerido

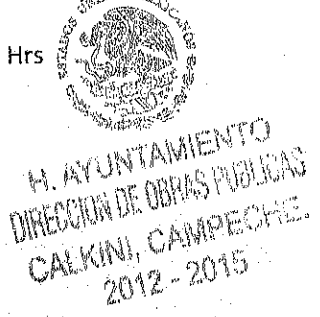
\$ 300,000.00

E.- Bases y especificaciones:

Las empresas que acepten participar en la presente licitación deberán presentar en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Calkiní, sitas en la calle 23 S/N entre 18

Calle 23 (entre 18 y 20) col. Kukab
Calkiní, Campeche Mx C.P. 24903
Obras@Calkini.gob.mx
www.calkini.gob.mx

RECIBI



No Oficio HAC/DOP/0192/2015
Asunto: Invitación
Concurso: HAC-DOP-08/2015
Calkiní, Camp. A 21 Abril 2015.



H. AYUNTAMIENTO
DE CALKINI 2012-2015



OBRAS PÚBLICAS

y 20, Barrio de San Miguel Kukab, de la Ciudad de Calkiní, del 21 al 28 de Abril del 2015 y en horario de 9:00 a 15:00 Hrs., la documentación siguiente en idioma español a fin de realizar su revisión, previa a su inscripción.

- 1.- Solicitud de inscripción al concurso, en papel membretado de la empresa
- 2.- Comprobar el pago de Inscripción al padrón de contratistas del Municipio de Calkiní, 2014.
- 3.- El estado financiero auditado por contador público o última declaración fiscal que el Contratista presentó al momento de inscribirse al padrón de contratistas debe comprobar que cuenta con el capital contable requerido.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche.

Una vez revisados los puntos anteriores se procederá a la entrega de las Bases de Concurso a la empresa contratista que los cubra satisfactoriamente.

F.- Procedimientos generales.-

Los concursantes que se inscriban para participar, deberán entregar sus propuestas en idioma español y en un sobre cerrado en la fecha y hora señaladas en el punto A.4 de esta invitación.

G.- Adjudicación.-

La adjudicación del contrato se hará al proponente que entre los licitantes, reúna las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones fueren solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quién presente la proposición, cuyo precio sea el más bajo.

Atentamente
El Director de Obras Públicas


Arq. Pastor Ramiro Rodríguez Cuevas.

Ccp.- Profr. Víctor Hugo Baltazar Rodríguez.- Presidente Municipal de Calkiní.- Para su conocimiento
Ccp.- Archivo.

Calle 23 (entre 18 y 20) col. Kukab
Calkiní, Campeche Mx C.P 24903
Obras@Calkini.gob.mx
www.calkini.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CALKINI, CAMPECHE.
2012 - 2015

